

Valledupar, 22 de julio de 2021.

Doctora
MARTA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica
UPC

Asunto: Evaluación Técnica y Económica proceso precontractual

OBJETO DE LA CONTRATACION

“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

OFERTAS PRESENTADAS

Luego de verificar la Evaluación Jurídica realizada previamente a la Evaluación Técnica y económica, tenemos una (1) oferta habilitada para realizarle la Evaluación Técnica:

OFERTAS HABILITADAS JURIDICAMENTE	REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO U.P.C. 2021.	PAÚL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA OFERTA

Se verificó el cumplimiento de los requerimientos planteados en el estudio de conveniencia No. 0302 de 25/06/2021 y en la Convocatoria No. 005 - 2021, Resolución No. 1251 de fecha 09 de julio de 2021, de acuerdo a las características contenidas en el numeral 4.2 de dicha convocatoria, de la siguiente manera:

5.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Universidad efectuará el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionará aquella que, ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta convocatoria, resulte ser la más favorable para la entidad.

5.2. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses de la Universidad.

5.3. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Los factores establecidos para la evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	300
EXPERIENCIA	400
ORDEN TÉCNICO Y CAPACIDAD OPERATIVA	600
PLAN DE CALIDAD	500
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200
TOTAL	2.000

5.3.1 FACTOR DE CAPACIDAD OPERATIVA

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
MUESTRA FISICA	200
CENTRO DE SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO	200
MAQUINARIA Y VEHICULOS	50
PERSONAL TÉCNICO	75
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	75
TOTAL	600

4.2. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Para ser declarado como *admisible técnicamente*, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos citados a continuación. En caso de incumplimiento de la propuesta será declarada **inadmisible técnicamente**.

4.2.1 SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

<p>El proponente, deberá presentar un certificado de cámara de comercio en donde se haga constar que cuenta con una sucursal, agencia o establecimiento de comercio en el municipio de Valledupar. La Universidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, y realizar una visita a las instalaciones de dichas sucursales.</p>		
<p>El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, Aportado por la empresa consorciada TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.</p>	<p>Folio: 004 - 006</p>	<p>ADMISIBLE</p>

4.2.2 EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP Y/O EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá tener reportado en su certificado del RUP, en relación a los contratos ejecutados y terminados hasta TRES (3) contratos, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar, o en su defecto uno o dos contratos de obra y uno o dos contratos de suministro o dotación de mobiliario de oficina, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor individual considerado o sumatoria, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir, que el valor de cada contrato individual considerado o en sumatoria, deberá ser igual o superior a **928,79 SMLVM**. Esto sin exceder el número de contratos solicitados, es decir máximo TRES (3). Para la acreditación de la experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la experiencia que acredite en sumatoria cada uno de los integrantes del proponente plural. El (SMLMV) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó el contrato, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

PROPONENTE	APORTA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
<p>CONSORCIO U.P.C. 2021</p>	<p>TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S</p>	<p>FOLIO: 140 - 156</p>
		<p>No. CONSECUTIVO SEGÚN RUP: 065</p>
		<p>CONTRATISTA: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.</p>
		<p>CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ.</p>
		<p>OBJETO: DOTACIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA Y EQUIPOS A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ</p>
		<p>VALOR DEL CONTRATO: PESOS: \$800.319.063 SMMLV: 966,43 PARTICIPACIÓN: 100%</p>
		<p>ADMISIBLE/NO ADMINISIBLE: ADMISIBLE</p>

	JASHE S.A.S.	FOLIO: 157 – 156 - 181
		No. CONSECUTIVO SEGÚN RUP: 03
		CONTRATISTA: JASHE S.A.S.
		CONTRATANTE: UNIERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
		OBJETO: ADECUACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA DEL BLOQUE P. SEDE SABANAS DE LA
		VALOR DEL CONTRATO: PESOS: \$202.471.767 SMMLV: 244,49 PARTICIPACIÓN: 100%
		ADMISIBLE/NO ADMINISIBLE: ADMISIBLE
	JASHE S.A.S.	FOLIO: 182 - 207
		No. CONSECUTIVO SEGÚN RUP: 07
		CONTRATISTA: JASHE S.A.S.
		CONTRATANTE: UNIERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
		OBJETO: ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y TESORERÍA DE LA SEDE HURTADO Y LOS LABORATORIOS DE PSICOLOGÍA DEL 2° PISO – BLOQUE F DE LA SEDE SABANAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
		VALOR DEL CONTRATO: PESOS: \$176.110.971,48 SMMLV: 225,42 PARTICIPACIÓN: 100%
		ADMISIBLE/NO ADMINISIBLE: ADMISIBLE
TOTALES	\$1.178.901.801,48 SMMLV:1.436,34	ADMISIBLE

Codificación de **UNSPSC**” se tiene:

El o los contratos aportados por el proponente para acreditar la experiencia específica, de manera individual o en conjunto, deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes – RUP y clasificado en por lo menos diez (10) de los siguientes códigos:

PROPONENTE	CLASIFICACION UNSPC	DESCRIPCIÓN	CONS. RUP	CUMPLE
TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S	391217	Ferretería eléctrica y suministros	065	SI
	401015	Ventilación		SI
	401017	Enfriamiento		SI
	432119	Monitores y pantallas de computador		SI
	441119	Tableros		SI
	451115	Atriles, sistemas de sonido y accesorios		SI
	451116	Proyectores y suministros		SI
	561015	Muebles		SI
	561121	Asientos		SI

	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones		NO
	721515	Servicios de sistemas eléctricos		SI
	721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación		SI
PROPONENTE	CLASIFICACION UNSPC	DESCRIPCIÓN	CONS. RUP	CUMPLE
JASHE S.A.S	391217	Ferretería eléctrica y suministros	003	SI
	401015	Ventilación		NO
	401017	Enfriamiento		NO
	432119	Monitores y pantallas de computador		NO
	441119	Tableros		NO
	451115	Atriles, sistemas de sonido y accesorios		NO
	451116	Proyectores y suministros		NO
	561015	Muebles		NO
	561121	Asientos		NO
	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones		SI
	721515	Servicios de sistemas eléctricos		SI
	721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación		SI
PROPONENTE	CLASIFICACION UNSPC	DESCRIPCIÓN	CONS. RUP	CUMPLE
JASHE S.A.S	391217	Ferretería eléctrica y suministros	007	NO
	401015	Ventilación		NO
	401017	Enfriamiento		NO
	432119	Monitores y pantallas de computador		NO
	441119	Tableros		NO
	451115	Atriles, sistemas de sonido y accesorios		NO
	451116	Proyectores y suministros		NO
	561015	Muebles		NO
	561121	Asientos		NO
	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones		NO
	721515	Servicios de sistemas eléctricos		SI
	721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación		SI

NOTA: Al tener en cuenta la información expedida por la Cámara de Comercio del Registro Único de Proponentes RUP, estos evidencian lo siguiente:

El CONSORCIO U.P.C. 2021, en los folios del 140 al 207, presenta la experiencia específica en tres (03) contratos, cuya sumatoria tiene un valor de **\$1.178.901.801,48**, **SMMLV 1.436,34**, con 12 códigos de las 12 clasificaciones UNSPSC, de manera conjunta.



NOTA: El proponente presenta la documentación con las consideraciones requeridas en el numeral 4.2.2, de la presente convocatoria, los documentos: Contrato, Adición y Acta de Recibo Final aportados **SON LEGIBLES** anexas en los folios 140 hasta el 207 de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SI CUMPLE.

4.5 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del presente proceso. La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.

En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el anexo.

4.5.1 MUESTRA FISICA

La solicitud de la muestra física, para el caso de suministros, tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos por los proponentes, se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica, además de asegurar que el contratista adjudicatario podrá cumplir con la obligación contractual dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, ya que se puede determinar que este efectivamente tiene la facilidad de disponer y entregar los bienes objeto del suministro, por esta razón, el proponente deberá presentar junto con la oferta una muestra física de los siguientes elementos, con las características y especificaciones enunciados en la ficha técnica.

PROPONENTE: CONSORCIO U.P.C. 2021, entrega el día lunes 19 de julio a las 9:30 a.m. (ver imagen)

MUESTRA FISICA				
ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANT.	CUMPLE/ NO CUMPE
1	PUESTO DE TRABAJO EN L DE 120 X 120 CMS: Superficie en tablex de 25mm de 120 x 60 cms, balance enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3 x 1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática.	UN	1,00	CUMPLE
2	Monitor ref 75UH5C:Tamaño: 75"ª Resolución 3840X2160 (16:9) 4K UHDª Brillo 500nitª Certificación contra polvo IP5Xª Contraste: 4000:1ª Características: uso 24 horas/día, Panel Antirreflectivo, Sensor IR Central (Tras el panel), altavoces 10Wx2 , Reproductor embebido MagicInfo S6 (Basado en Tizen 4.0), SSSP 6.0, Web Browser, WiFi, 8GB almacenamientoª Entradas:	UND	1,00	CUMPLE



CO-SC-CER518726



	DVI-D (Común con D-Sub), HDMI 2.0 x2, Display Port 1.2x1, Audio mini Jack, RS232C(Stereo) J45, USB 2.0 X 2.ª Salidas: HDMI 2.0 LOOP OUTª Procesador con inteligencia artificial			
3	TELÓN ELECTRICO BLANCO PARA PROYECCIÓN DE 2,00 MTS DE ANCHO, CON CONTROL REMOTO.	UND	1,00	CUMPLE
4	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES Silla interlocutora espaldar en polipropileno y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcaza plastica, la estructura de la tubería redonda coll roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	1,00	CUMPLE
5	SILLA PRESIDENTE: Espaldar Alto Malla Negra / Apoyo Lumbar Graduable en Polipropileno / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Mecanismo Sincron Antishock con Slider / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base y ruedas cromadas	UND	1,00	CUMPLE
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 60000BTU INVERTER	UND	1,00	CUMPLE



El proponente deberá manifestar las condiciones de su oferta técnica, para lo cual deberá tomar en consideración la ficha técnica del proceso, y señalar las cantidades ofertadas.

Para efectos de dar cumplimiento a este requisito se deberá allegar documento suscrito por el representante legal que dé cuenta de lo expuesto anteriormente.

Manifestación de cumplimiento de ficha técnicas	Folio: 372	CUMPLE
Fichas Técnicas	Folio: 373 - 378	CUMPLE
Garantía Técnica	Folio: 379	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO U.P.C. 2021	
Capacidad Operativa	Certificación del 19 de julio de 2021 (Folio 380) CUMPLE	
Propuesta Operativa Técnica	Certificación del 19 de julio de 2021 (Folio 381) CUMPLE	
Acreditación de Centro de Servicios	Certificación del 19 de julio de 2021 con Imágenes de evidencia (Folio 382 - 386) Integrante que acredita: Toyo Saavedra Mobiliarios S.A.S. CUMPLE	
Maquinaria	Certificación del 19 de julio de 2021 Imágenes y Facturas de evidencia (Folio 388 - 398) Integrante que acredita: Toyo Saavedra Mobiliarios S.A.S. CUMPLE	
Vehículos	Certificación del 19 de julio de 2021 Documentación reglamentaria (Pág. 162 - 166) Descripción cuadro abajo CUMPLE	
Personal Técnico: Ofrecimiento del Personal Técnico (Folio 408).	Director de Obra	JAVIER DARÍO MONSALVO BOLIVAR <ul style="list-style-type: none"> Carta de Compromiso del 19 de julio de 2021 (Folio 409). Documentos Folio 410 – 422 CUMPLE
	Diseñador Industrial	FEDERICO PEREZ MACHADO <ul style="list-style-type: none"> Carta de Compromiso del 19 de julio de 2021 (Folio 423). Documentos Folio 424 – 437 CUMPLE



	Ebanista	LEGARIS CARMONA PEREZ <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Compromiso del 19 de julio de 2021 (Folio 438). • Documentos Folio 439 – 442 CUMPLE
	Técnico de Refrigeración	FABIAN ENRIQUE CARVAL CARRASCAL <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Compromiso del 19 de julio de 2021 (Folio 443). • Documentos Folio 444 – 449 CUMPLE
Programa de seguridad y Salud en el Trabajo	Certificación del 19 de julio de 2021 (Folio 450) Certificación SG-SSST del 16 de julio de 2021 (Folio 451) Evidencias (Folio 452 – 501) Integrante que acredita: Toyo Saavedra Mobiliarios S.A.S. CUMPLE	
Aspecto Ambiental	Certificación del 19 de julio de 2021 (Folio 502) Evidencias (Folio 503 – 505) Integrante que acredita: Toyo Saavedra Mobiliarios S.A.S. CUMPLE	

A. INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS APORTADOS EN LA PROPUESTA

Acredita: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.

TIPO DE CARROCERIA	MODELO	CLASE	CAPACIDAD	SOAT		Tecno mecánicas	CANTID.
				Desde hasta	Desde hasta		
ESTACAS	2020	CAMIÓN	4.600 KG	30/10/2020	29/10/2021	N/A	1

Acredita: JASHE S.A.S.

TIPO DE CARROCERIA	MODELO	CLASE	CAPACIDAD	SOAT		Tecno mecánicas	CANTID.
				Desde hasta	Desde hasta		
ESTACAS	2016	CAMIÓN	2.400 KG	28/05/2021	27/05/2022	15/08/2021	1

B. PLAN DE CALIDAD

El Contratista (CONSTRUCTOR) deberá elaborar un plan de aseguramiento de calidad (integrado con SST) que evidencie el cumplimiento de los requisitos contractuales y los conceptos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y, en el cual se



presente la metodología por medio de la cual se implementará durante el desarrollo del contrato, el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

NUMERAL		PUNTAJE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Declaración de la política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente, integral de la organización y su despliegue de objetivos de calidad, ambientales y S&SO	10	CUMPLE
2	Alcance y exclusiones del plan integral de gestión, únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación	15	CUMPLE
3	Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra	15	CUMPLE
4	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional	10	CUMPLE
5	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:	20	CUMPLE
5.1	El objeto y alcance		
5.2	Los recursos, documentos y registros		
5.3	Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición		
5.4	Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos		
6	Para el soporte del plan de Calidad, este debe incluir lo siguiente:	20	CUMPLE
6.1	Descripción de la estructura organizacional del proyecto		
6.2	Responsabilidades y autoridades del personal en obra		
7	Descripción de la integración de las normas internacionales que soportan el plan integrado de gestión	10	CUMPLE
8	Deberán anexar los siguientes procedimientos (Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar):	50	CUMPLE
8.1	Procedimiento para la planificación de obras		
8.2	Procedimiento para la ejecución de obras.		
8.3	Procedimiento de control de la información documentada.		
8.4	Procedimiento de comunicaciones.		
8.5	Procedimiento para compras y contratación de servicios.		
8.6	Procedimiento para la gestión de personal.		
8.7	Procedimiento producto y/o servicio no conforme.		
8.9	Procedimiento de acciones correctivas preventivas.		
8.10	Procedimiento de auditorías internas		
8.11	Procedimiento de identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.		
8.12	Procedimiento de identificación de requisitos legales. (Incluir nomograma a utilizar).		
8.13	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.		
8.14	Procedimiento de gestión del Cambio.		

8.15	Procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		
8.16	Procedimiento para la conformación e inscripción del COPASST.		
9	El proponente presentará y desarrollará un Manual de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015, el plan de calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la NTC-ISO 10005 “sistema de gestión de la calidad para los planes de la calidad” del 2019. De acuerdo con estas condiciones, se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:		
9.1	Introducción del documento.		
9.2	Descripción del proyecto, en la cual se especifique como mínimo la localización, actividades del alcance del proyecto.		
9.3	Alcance del Plan de Calidad		
9.4	Entradas del Plan de Calidad: Se deberá hacer referencia de la información de entrada utilizada para la elaboración del plan, así como de los requisitos que se deben cumplir para el proyecto específicamente.		
9.5	Política de calidad		
9.6	Objetivos de Calidad		
9.7	Responsabilidades del Plan de Calidad.		
9.8	Control de la información documentada.		
9.9	Recursos: El plan de calidad debe especificar los recursos que se necesitan para la implementación del mismo:		
	o Materiales, productos y servicios.		
	o Personal		
	o Infraestructura y ambiente para la operación de los procesos.		
9.10	Comunicación con los clientes y otras partes interesadas.		
9.11	Procesos, productos y servicios proporcionados externamente.		
9.12	Producción y provisión del servicio.		
9.13	Identificación y trazabilidad		
9.14	Propiedad perteneciente a clientes o proveedores externos.		
9.15	Preservación de las salidas.		
9.16	Control de las salidas no conformes		
9.17	Seguimiento y medición		
9.18	Auditorías.		
10	El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecido para evaluar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		
10.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal.		
10.2	Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechados y firmados por el representante legal.		
10.3	Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos para empresas con riesgo V, establecido en la resolución 0312 del 2019.		
10.4	Matriz de requisitos legales de SST.		
		100	CUMPLE
		50	CUMPLE

10.5	Programa de Inducción y capacitaciones.		
10.6	Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.		
10.7	Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables.		
10.8	Programa de gestión de residuos.		
10.9	Programa de mediciones ambientales.		
10.10	Programa de inspecciones de seguridad.		
10.11	Programa de mantenimiento preventivo.		
10.12	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
10.13	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial		
10.14	Indicadores de Gestión del SG-SST		
11	CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	200	CUMPLE
	Presentar protocolo de Bioseguridad como respaldo al Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo biológico en obras civiles HSE, que debe ser presentado en este ítem, así como el plan de aplicación de protocolos sanitarios para la obra- PAPS0 y que tendrá en ejecución para evitar contagios de COVID-19 al personal de la obra. Este documento debe venir avalado y/o suscrito por un Profesional en Ingeniería Ambiental con estudios certificados en 1) Líderes del sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo biológico y 2) Sistema de Gestión de calidad- seguridad y salud en el trabajo, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matrícula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y certificaciones de los estudios realizados. Con este documento, el futuro contratista puede brindar a la entidad y a toda la comunidad la certeza de no convertir el Área de influencia Directa e Indirecta del proyecto en un foco de contagio		

Ítem	Cumple	PUNTAJE MÁXIMO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SÍ	10	CUMPLE
2	SÍ	15	CUMPLE
3	SÍ	15	CUMPLE
4	SÍ	10	CUMPLE
5	SÍ	20	CUMPLE
6	SÍ	20	CUMPLE
7	SÍ	10	CUMPLE
8	SÍ	50	CUMPLE
9	SÍ	100	CUMPLE
10	SÍ	50	CUMPLE
11	SÍ	200	CUMPLE
PUNTAJE MÁXIMO		500	ADMISIBLE

5.3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

MÉTODO: AL MENOR VALOR:

El método consiste en asignar a cada una de las propuestas admisibles económicamente el puntaje correspondiente, de la siguiente manera:

$$Puntaje_i = \frac{P_{min}}{P_i} * 20$$

Donde:

$Puntaje_i$	=	Puntaje a asignar a cada propuesta
P_{min}	=	Menor Valor total final corregido, de las propuestas admisibles económicamente
P_i	=	Valor total final corregido de cada una de las propuestas admisibles económicamente

CONVOCATORIA 005-2021	
EVALUACION DE PRECIOS (PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS)	
FACTOR DE PUNTAJE ECONÓMICO	CONSORCIO U.P.C. 2021
	ANALISIS
PRESUPUESTO	$Puntaje = \frac{\$843.167.240,70}{\$843.167.240,70} * 20$
La oferta económica que se presente se evaluará aplicando la siguiente formula:	
METODO AL MENOR VALOR	
El método consiste en asignar a cada una de las propuestas admisibles económicamente el puntaje correspondiente de la siguiente formula.	
$Puntaje = \frac{P_{min}}{P_t} * 20$	
	Pmin= \$843.167.240,70
	Pt= \$843.167.240,70
	Puntaje Total Precio
Puntaje i: Puntaje a asignar a cada propuesta	20 PUNTOS
Pmin: Menor Valor Corregido, de las	

propuestas admisibles económicamente	
Pt: Valor Total Final Corregido de cada una	
de las propuestas admisibles	
Económicamente.	

5.3.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De acuerdo con lo preceptuado por la ley 816 de 2003, artículo 2º, la Universidad otorgará puntaje como incentivo de apoyo a la industria nacional, en las condiciones establecidas a continuación:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MAXIMO
CUANDO EL PROPONENTE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS 100% NACIONALES	100
CUANDO EL PROPONENTE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	100
CUANDO EL PROPONENTE OFERTE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	0
CUANDO EL PROPONENTE NO APORTE EL DOCUMENTO DONDE HAGA EL OFRECIMIENTO DE APOYO E INDUSTRIA NACIONAL	0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 Puntos).

Los proponentes aportan carta de compromiso de contratar y adquirir material 100% colombiano para el desarrollo de la obra y suministro de bienes.

OFENRENTE	EVIDENCIA	OBSERVACION
CONSORCIO U.P.C. 2021	(Folio 210.)	CUMPLE

NOTA: el proponente CONSORCIO U.P.C. 2021, se califica con **ADMISIBILIDAD TÉCNICA**.

RESUMEN DE EVALUACION

SE PROCEDE A EVALUAR A LOS PROPONENTES HABILITADOS COMO SE PRESENTA EN EL CUADRO A CONTINUACION.



	CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE		PUNTAJE	
		SI	NO		
CONSORCIO U.P.C. 2021	OFERTA ECONÓMICA	X		300	
	EXPERIENCIA	X		400	
	ORDEN TÉCNICO Y CAPACIDAD OPERATIVA	X		600	
	PLAN DE CALIDAD	X		500	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		200	
	TOTAL	X		2.000	
		FACTOR DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE		PUNTAJE
			SI	NO	
		MUESTRA FISICA	X		200
		CENTRO DE SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO	X		200
		MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	X		50
		PERSONAL 5 TÉCNICO.	X		75
		ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		75
		SUBTOTAL	X		600
		TOTAL		2.000	

CONCLUSION

Luego de verificar los soportes aportados con base en la convocatoria realizada, se concluye que, la propuesta presentada por:

CONSORCIO U.P.C. 2021, cumple a satisfacción con lo exigido en la parte técnica y económica, se recomienda aceptar esta propuesta económica por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS 843.167.240,70**. Incluido el valor del IVA.


ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**

La **UPC**
es de todos!

Valledupar, 21-07-2021

Doctora.

MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB

Jefe Oficina Jurídica

Valledupar Cesar

* **Asunto:** *Evaluación financiera de Convocatoria Pública 005 de 2021. JURI 140-255*

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los requisitos financieros, del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 005 de 2021, cuyo objeto es **“ADECUACION, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, le hago llegar en cuatro (04) folios la respuesta a las observaciones y verificación de los aspectos financieros solicitados.

Inicialmente hacemos claridad, que tal como está establecido en los pliegos de condiciones establecidos por la UPC en convocatoria pública No. 005 del 2021, el RUP es un documento que hace parte de la documentación de carácter legal, el cual ha sido validado como CUMPLE por parte de la oficina jurídica de la universidad en la respectiva evaluación.

Que, una vez realizada la confirmación de cumplimiento de carácter legal, en especial lo referenciado con la información Financiera se procede a realizar la respectiva evaluación financiera, específicamente lo establecido en el numeral 4.3 Capacidad Financiera y 4.4 Capacidad Organizacional de los pliegos de condiciones de la convocatoria pública No. 005 del 2021.

Cordialmente,

ORLANDO SEOANES LERMA

Coordinador Grupo de Gestión Contable.

Anexo: 4 Folios



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

4.3 EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: “ADECUACION, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública No. 005 de 2021, y aportados al momento de presentar su oferta por parte del **CONSORCIO UPC 2021**, conformado por las firmas comerciales: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S Y JASHE S.A.S.

Una vez evaluado jurídicamente los documentos del CONSORCIO UPC 2021, la cual hace parte integral de presente proceso contractual, se procede a realizar la respectiva evaluación de la capacidad financiera y capacidad organizacional del oferente **CONSORCIO UPC 2021** de la siguiente manera:

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CONSORCIO UPC 2021
Fotocopia del RUP	SI CUMPLE (Ver cuadro anexo)
Indicador de Liquidez	5.11 (Ver Anexo)
Indicador de Endeudamiento	32 (Ver Anexo)
Razón de cobertura de intereses	27.25 (Ver Anexo)

4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CONSORCIO UPC 2021
Rentabilidad sobre el patrimonio	0.04 (Ver Anexo)
Rentabilidad sobre el activo	0.02 (Ver Anexo)



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**

COMENTARIOS A LA EVALUACION

La **UPC**
es de todos!

- **CONSORCIO UPC 2021**, cada uno de los miembros del consorcio aportó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria pública No. 005 de 2021, se revisó y se procedió a hacer la respectiva evaluación, teniendo de presente y aplicando la fórmula aritmética establecida por la Universidad en los respectivos pliegos y en cada uno de los indicadores financieros exigidos por la entidad, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones, criterios y financieros establecidos en los pliegos de condiciones.

CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, (por medio de correo electrónico), para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar lo siguiente:

Por lo que se puede apreciar en el RUP de cada uno de los miembros del consorcio, cuadro (4.3 y 4.4) anteriormente detallados, el anexo de la aplicación de la fórmula aritmética y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que la propuesta presentada por la firma **CONSORCIO UPC 2021, CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

Cordialmente

ORLANDO SEOANES LERMA

Coordinador Grupo Gestión Contable (A.)

Anexo: Cuadro con fórmulas aritméticas (Indicadores financieros)



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
NIT. 892.300.285-6
EVALUACION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA No-005-2021
"ADECUACION, MEJORAMIENTO, DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

Análisis de las propuestas - 4.3 Verificación de la Capacidad Financiera

PROPONENTE:		CONSORCIO UPC 2021							
INTEGRANTES	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIO S.A.S	JASHE S.A.S	TOTAL						
	900340278-3	900495644-1							
	65	35							
ACTIVO CORRIENTE	644,589,710	662,240,000	1,306,829,710						
ACTIVO TOTAL	3,072,789,710	4,027,617,000	7,100,406,710						
PASIVO CORRIENTE	8,813,000	347,529,000	356,342,000						
PASIVO TOTAL	300,738,000	2,588,937,000	2,889,675,000						
PATRIMONIO	2,772,051,710	1,438,680,000	4,210,731,710						
U. OPERACIONAL	83,679,116	83,938,000	167,617,116						
G. INTERESES	3,800,000	1,567,000	5,367,000						

PRESUPUESTO OFICIAL	843,824,840.27				OBTENIDO	REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente	$(644,589,710 \times 65\%) + (662,240,000 \times 35\%)$	=	650,767,312	=	5.11	>= 5.0 HABILITADO
	Pasivo Corriente	$(8,813,000 \times 65\%) + (347,529,000 \times 35\%)$	=	127,363,600			
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total	$(300,738,000 \times 65\%) + (2,588,937,000 \times 35\%)$	=	1,101,607,650	=	32%	<= 45% HABILITADO
	Activo Total	$(3,072,789,710 \times 65\%) + (4,027,617,000 \times 35\%)$	=	3,406,979,262			
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional	$(83,679,116 \times 65\%) + (83,938,000 \times 35\%)$	=	83,769,725	=	27.75	>= 10 HABILITADO
	Gastos de Intereses	$(3,800,000 \times 65\%) + (1,567,000 \times 35\%)$	=	3,018,450			

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE

Proyectó: Orlando Seoanes L,





**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**

La **UPC**
es de todos!

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR								
NIT. 892.300.285-6								
EVALUACION FINANCIERA								
CONVOCATORIA PUBLICA No-005-2021								
"ADECUACION, MEJORAMIENTO, DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES AREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"								
Análisis de las propuestas- 4.4 Verificación de la Capacidad Organizacional								
PROPONENTE: CONSORCIO UPC 2021								
INTEGRANTES	TOYO SAAVEDRA MOBILIARIO S.A.S	JASHE S.A.S	TOTAL					
	900340278-3	900495644-1						
	65	35						
ACTIVO CORRIENTE	644,589,710	662,240,000	1,306,829,710					
ACTIVO TOTAL	3,072,789,710	4,027,617,000	7,100,406,710					
PASIVO CORRIENTE	8,813,000	347,529,000	356,342,000					
PASIVO TOTAL	300,738,000	2,588,937,000	2,889,675,000					
PATRIMONIO	2,772,051,710	1,438,680,000	4,210,731,710					
U. OPERACIONAL	83,679,116	83,938,000	167,617,116					
G. INTERESES	3,800,000	1,567,000	5,367,000					
PRESUPUESTO OFICIAL	843,824,840.27			OBTENIDO	REQUERIDO	EVALUACION		
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional	$(83,679,116 \times 65\%) + (83,938,000 \times 35\%)$		= 83,769,725	0.04	>=	0.03	HABILITADO
	Patrimonio	$(2,772,051,710 \times 65\%) + (1,438,680,000 \times 35\%)$		= 2,305,371,612				
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional	$(83,679,116 \times 65\%) + (83,938,000 \times 35\%)$		= 83,769,725	0.02	>=	0.02	HABILITADO
	Activo Total	$(3,072,789,710 \times 65\%) + (4,027,617,000 \times 35\%)$		= 3,406,979,262				
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO ORGANIZACIONALMENTE								
Proyectó: Orlando Seoanes L.								



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 19 de julio de 2021

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
 Rector (E)

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA

OBJETO: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 0302 del 23/06/2021	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Convocatoria	x	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: "CONSORCIO U.P.C 2021- TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S Y JASHE SAS "

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 1-3	X		X	03
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 208-209	X		X	02
• REGISTRO UNICO DEL PROPONENTE. FOLIO 68-137				69
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 15-16	X		X	02



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01

VERSIÓN: 1

EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS
CONTRACTUALES

PÁG.: 2 de 2

FECHA: 13/11/2009

<ul style="list-style-type: none">EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL <i>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i>, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O <i>REGISTRO MERCANTIL</i> SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 04-08	X		X	04
<ul style="list-style-type: none">DOCUMENTOS CONSORCIAL. FOLIOS 09-10	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. FOLIOS 13-14	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 31-67	X		X	36
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 23-26	X		X	04
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 27-30	X		X	04
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 19-20	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FOLIOS 21-22	X		X	02
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 11-12	X		X	02

CONCLUSIÓN El oferente apporto todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizado a la oferta recibida el día 19/07/2021, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: **"CONSORCIO U.P.C 2021, CONFORMADO por TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S** Con NIT 900.340.278 **Y JASHE S.A.S** con NIT. 900.495.644", **CUMPLEN** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Convocatoria Publica No 005 -2021 , por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada queda **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente, —

MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica